



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 38.416 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **LIC. MARIA VIRGINIA GRANDE** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS"** (Cát. Salud Pública) del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Salud Pública cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de su titular, Esp. María Consuelo Haro;

Que mediante nota DGPRES N° 1260/2026, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello y con las atribuciones dispuestas en el Art.59°) del Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente a la LIC. MARIA VIRGINIA GRANDE en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS"** (Cát. Salud Pública) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1260/2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3°)- Pase a tratamiento del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 11896 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 19/08/2026 15:31:09
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
19/08/2026 16:14:11



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
20/08/2026 16:05:27



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
21/08/2026 13:27:55